

PROGRAMA 724.B

APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

1. DESCRIPCIÓN

Este programa contempla un conjunto de actuaciones y de medidas específicas orientadas a apoyar a las pequeñas y medianas empresas, con el triple objetivo de mejorar su competitividad, favorecer la creación de empleo y propiciar un incremento de la riqueza nacional.

En el presente ejercicio se continuará desarrollando el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006 (PLAN PYME), cuyo objetivo básico es consolidar el tejido empresarial español, aumentar su competitividad, mejorar el medio ambiente y, como consecuencia, incrementar la generación de empleo y la creación de riqueza.

Este Plan, en sí mismo exige una dotación presupuestaria considerable, pero los esfuerzos presupuestarios para apoyar a las pequeñas y medianas empresas no se circunscriben, únicamente, a las dotaciones de dicho Plan, sino que será necesario considerar adscripciones vinculadas a otros programas de carácter horizontal, como son la mejora del entorno en el que estas empresas desarrollan su actividad, el Sistema de Información Empresarial, y la Internacionalización de las Pyme a través de su participación en encuentros empresariales, entre otros, y la simplificación administrativa para favorecer la creación de nuevas empresas.

Este Programa pretende mejorar el vigente sistema de apoyo a las PYME españolas, mediante una mejor instrumentación de los mecanismos de ayuda a través de la coordinación de las diferentes iniciativas públicas, centrandó sus objetivos en las siguientes líneas fundamentales:

- Aproximar el sistema de apoyo a la PYME española al existente en los países más desarrollados de Europa.
- Mejorar la organización y coordinación institucional que soportan las actuaciones de apoyo.

- Orientar las medidas de apoyo hacia actuaciones más eficaces y a la vez menos costosas para la Hacienda Pública.

A tal efecto se ha tenido muy presente que los déficits de competitividad de las PYME españolas están relacionados con sus dificultades financieras, la calidad y diseño de sus productos y procesos, la propia capacidad de gestión y, en términos más generales, con la evidencia de que su tamaño limita el desarrollo de actividades cruciales para la construcción de ventajas competitivas frente a la competencia internacional.

Por otra parte, el diagnóstico del sistema de apoyos a la PYME española pone de manifiesto dos carencias sobre las que hay que actuar para mejorarla. En primer lugar, el entramado institucional es extremadamente complejo; en segundo, la extensión del uso por parte de las PYME de los sistemas públicos de apoyo es relativamente reducida.

La gestión del programa la realiza la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.

2. ACTIVIDADES

Se centran en los siguientes programas de actuación:

2.1.- Acciones institucionales de apoyo a la PYME

Durante el año 2003 se llevarán a cabo las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la celebración de encuentros, reuniones, conferencias y seminarios, tanto en territorio nacional como en el extranjero, que desarrollen aspectos concretos de las políticas públicas para las PYME, de incidencia en su creación, expansión y refuerzo de su posición competitiva y que aporten un valor añadido en el conocimiento de la problemática que afecta a este colectivo empresarial.

- Realizar actuaciones concretas de difusión de políticas de PYME que hayan tenido éxito desde el punto de vista de su alta incidencia sobre las mismas, o por incorporar modelos de actuación pública innovadores.

- Realizar estudios especializados sobre materias de particular interés institucional para la PYME.

2.2.- Fomento de la PYME

El desarrollo de los trabajos del Observatorio, y a través de sus Comisiones, exige que estas dispongan de información objetiva sobre determinados aspectos concretos.

Si bien el procedimiento de trabajo contempla la figura de un Ponente, que dinamice las sesiones de trabajo y formule propuestas sobre las materias objeto de análisis y debate, no es menos cierto que desde la Dirección General se ha de actuar como Secretaría Operativa de todas las Comisiones.

Para el presente ejercicio se prevé que el Observatorio aborde trabajos relacionados con la formulación de políticas de PYME, conocimiento de la situación estructural de las empresas españolas, elaboración de datos de coyuntura referidos a las PYME y su situación económico-financiera.

Esto exige manejar documentos de trabajo cuya elaboración habrá de recaer en expertos o gabinetes de acreditada experiencia en los asuntos objeto de estudio. Corresponde a la Dirección General analizar las propuestas y realizar los trámites necesarios para que las Comisiones dispongan de la documentación precisa para los estudios y análisis que se realicen.

Igualmente, para que las Comisiones alcancen el grado de eficacia previsto, será necesario celebrar encuentros, seminarios o jornadas, en los que se debatan los aspectos de interés o a través de los cuales se divulguen aquellas informaciones que se consideren convenientes.

En el mismo sentido, y como consecuencia de la necesaria coordinación entre las Administraciones Públicas y de la participación de los representantes de las pequeñas y medianas empresas, se abordará un estudio sobre la situación económico-financiera de los empresarios autónomos, por su importante peso en la economía del país, así como de la carga burocrática que conlleva la creación de nuevas pequeñas empresas, preferentemente en régimen de autoempleo o bajo la forma de persona física.

2.3.- Promoción de los Servicios de Información

El objetivo del programa es poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas un conjunto de productos y servicios de información electrónica, que integran el Portal PYME de la Dirección General. El Portal ofrece a los usuarios tanto información estática en forma de páginas web que ofrecen contenidos informativos de interés estratégico para la PYME (proceso para la Creación de Empresas, Fiscalidad, Contratación Laboral, Financiación, Ayudas Públicas, EURO, Información Europea, I+D+I, Publicaciones on line para las PYME, etc.), como una serie de Bases de Datos que constituyen el SIE (Sistema de Información Empresarial)

Desde el SIE se proporciona información sobre Ayudas de las Administraciones Públicas, Legislación y convocatorias en vigor de Programas de ayudas de la Unión Europea, Oferta de Contratación Pública, etc. Desde 1999 se ofrece además el Servicio de Difusión Selectiva de la base de datos de Oferta de Contratación Pública, en virtud del cual, los usuarios que firman un contrato con la Dirección General, reciben a diario información puntual de los concursos públicos de interés para su empresa, vía fax o vía correo electrónico sin necesidad de conectarse al sistema

Se configura así un espacio telemático de información hipertextual accesible gratuitamente a través de Internet e Infovía orientado a ofrecer a las PYME contenidos informativos que faciliten su gestión y le ayuden a mejorar su posición competitiva.

Este programa constituido por servicios no presenciales se complementa con el Servicio de Atención Personalizada realizada en el Centro PYME. Área de Información, que aporta un mayor valor añadido a la información, mediante la orientación, el asesoramiento y la detección de carencias de información de las PYME. Entre los objetivos que persigue este servicio destacan:

- Ofrecer un servicio de atención personalizada que dé solución o muestre el cauce informativo adecuado a la problemática que se plantea en el entorno de la PYME, mediante el tratamiento de temas de interés empresarial y difusión y adecuación a cada caso de la información disponible.
- Detectar las carencias de información que tiene la PYME con la finalidad de ampliar los contenidos de los sistemas de información.

Los contenidos de las consultas se encuadran en los siguientes bloques temáticos:

- Creación de empresas y trámites administrativos necesarios.
- Ayudas de las Administraciones Públicas.
- Información sobre los programas de la Dirección General.
- Información sobre temas generales de interés para la PYME.

La importancia del servicio público que se presta a las PYME, se pone de manifiesto en la cuantificación de los indicadores de seguimiento del programa:

- 3.559.256 accesos a páginas web, 268.634 usuarios del Portal, y 9.010 usuarios presenciales en el “Centro PYME Área de Información”.
- 12.116 consultas on line a las bases de datos del SIE con un total de 16.133 documentos recuperados y 60.859 consultas al servicio de difusión selectiva con 322.446 documentos recuperados y enviados vía fax y correo electrónico.

2.4.- Euro Info Centro (EIC)

Desde noviembre de 1997, la Dirección General de Política de la PYME es el órgano de acogida del Centro Europeo de Información Empresarial (EIC) cuya puesta en marcha se enmarca dentro del programa de acción a favor de las PYME aprobado por el Consejo Europeo, con la finalidad de fomentar un entorno favorable para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

El EIC tiene como objetivos:

- Difundir información comunitaria.
- Optimizar un flujo de información que permita a las PYME desarrollarse en el ámbito comunitario.
- Facilitar la cooperación empresarial.

2.5- Proyecto Nueva Empresa

- La Nueva Empresa es un proyecto del Gobierno que tiene por objeto la creación de nuevas empresas, especialmente las de pequeña y mediana dimensión. Uno de los elementos clave del proyecto es el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE).
- El Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) constará de los siguientes elementos:
 - Portal PYME. Esta iniciativa pretende dar un paso adelante en la política de apoyo a la PYME que viene desarrollando la Dirección General poniendo especial énfasis en proporcionar nuevos servicios útiles a las PYME que posibiliten la consecución de tres objetivos básicos: fomentar la creación de nuevas empresas, facilitar iniciativas empresariales y agilizar la tramitación administrativa. El portal constituirá el eje de los Servicios de Información y Asesoramiento Personalizado que ofrecerá la Dirección General en el futuro. Desde esta perspectiva, el Portal PYME se establece como elemento central del CIRCE para proporcionar información en Internet a las PYME en todos aquellos temas de interés para el desarrollo de su actividad. Entre éstos tendrá especial protagonismo la información práctica sobre la creación y puesta en marcha de empresas en España.

Esta línea de acción responde a la necesidad de fortalecer los servicios de información dirigidos al colectivo PYME que actualmente ofrece el Portal PYME y que es necesario complementar con otros nuevos. Se

pretende también impulsar la incorporación de las PYME a la Sociedad de la Información.

El portal aglutinará todas aquellas informaciones que se consideren útiles para el colectivo PYME, que ya viene ofreciendo la Dirección General y, además, ofrecerá una serie de servicios complementarios que faciliten el desarrollo de la actividad empresarial y la inmersión de las PYME en la “nueva economía” establecida en el marco de la Sociedad de la Información y del Conocimiento

Entre los servicios que se ofrecerán cabe destacar: la difusión de información personalizada a las PYME, la base de datos de empresas, los informes de estructura económico-financiera de las PYME, el asesoramiento integral, el hospedaje de web para PYME y asociaciones sectoriales, gestión de ofertas y demandas de cooperación empresarial, diagnóstico online de proyectos de cooperación empresarial, boletín de información PYME, formación on line, sobre planes de empresas, etc.

- Red de Creación de Empresas. Constituirá la red de puntos de entrada para la tramitación electrónica de la creación de empresas y para los servicios a los emprendedores en aquellos temas que favorezcan la puesta en marcha de las iniciativas empresariales.

La red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) , se erige en elemento fundamental del Proyecto de Nueva Empresa, que exige fuertes inversiones para facilitar su creación.

- Sistema de tramitación telemática. Es un sistema centralizado de seguimiento de expedientes electrónicos de creación de empresas. Sobre el desarrollo de una nueva metodología administrativa en el proceso de la constitución societaria se aplicarán intensivamente las tecnologías de la información y de las comunicaciones para conseguir una reducción espectacular en el tiempo necesario para culminar el proceso de creación de una empresa. El sistema se basa en el denominado Documento Único, que contiene toda la información necesaria para la constitución de la sociedad mercantil. La introducción en el sistema del documento único, deberá poder realizarse desde cualquier nodo del CIRCE. La tramitación telemática tendrá como resultado la emisión de una serie de documentos acreditativos de la constitución efectiva de la empresa.

2.6.- Internacionalización de la PYME

Con el objeto de promover y facilitar la internacionalización de las PYME, la Dirección General de Política de la PYME articula diversas iniciativas que facilitan la localización de socios a través de la organización de encuentros empresariales de cooperación y mediante un servicio de gestión de ofertas y demandas individuales de cooperación. La Dirección General de Política de la PYME participa en la organización de encuentros en países de la Unión Europea, EFTA, Mediterráneos, de Europa Central y del Este, de Asia y de América latina. Además, es el Consultor nacional en España para los programas comunitarios de cooperación EUROPARTENARIAT, MEDPARTENARIAT y ASIA-EU PARTENARIAT. Las principales tareas a realizar como consultor son:

- Asistir a la reunión de trabajo previa que para los Consultores Nacionales se celebra en la ciudad en la que tendrá lugar cada encuentro empresarial.
- Difusión de la información de cada encuentro concreto mediante la distribución de un Catálogo donde figuran las empresas participantes entre las entidades colaboradoras: difusión en prensa, y presentación del programa en diferentes ciudades españolas para proporcionar a las empresas interesadas una información detallada sobre el mismo.
- Gestión de las inscripciones de empresas interesadas en participar y organización de los aspectos logísticos relacionados con la asistencia de las empresas españolas a cada encuentro.
- Preparación de una reunión informativa que, previa a cada encuentro, se realiza para los empresarios españoles que acuden al Europartenariat y en la que participan el consejero comercial español del país en el que se celebra.
- Asistencia técnica a la delegación española durante los días en que se desarrolla cada encuentro.
- Evaluación y seguimiento de los resultados del programa en su conjunto y de cada uno de los encuentros en concreto.

Como la Comisión Europea ha suprimido su apoyo técnico y económico al programa EUROPARTENARIAT, se apoyarán las iniciativas españolas para organizar encuentros empresariales en España de esa naturaleza.

La gestión de ofertas y demandas de cooperación se ha venido apoyando tradicionalmente en la red comunitaria (BRE) Bureau da Rapprochement des Enterprises y en la red nacional de cooperación, creada por la Dirección General de Política de la PYME en 1997, para aglutinar a todos los corresponsales españoles de BRE y agilizar la

gestión de los servicios. BRE ha sido suprimida formalmente por la Comisión Europea en enero de 2001, aún cuando se ha mantenido su soporte informático con el que se sigue trabajando. Si bien la Dirección General Empresa de la Comisión está en proceso de racionalización de estas redes de apoyo a las empresas, esta Dirección General está analizando vías alternativas más acordes con las nuevas tecnologías. Para ello convocó un concurso en el año 2002 que servirá de base a los trabajos futuros.

Una vez lanzado el programa de Autodiagnóstico se considera oportuno un primer seguimiento de los resultados. En función de ellos se valorará la conveniencia de iniciar un programa de asesoramiento en proyectos de cooperación empresarial u otros que se consideren necesarios.

2.7. Financiación de la PYME

- **Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006 (PLAN PYME)**

Es un Plan de apoyo a PYMES, bien directamente o a través de Organismos Intermedios y que tiene por objetivos fomentar el desarrollo y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas por ser, estas, elemento fundamental del entramado de la economía nacional e importante agente creador de riqueza y empleo. Contempla medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas españolas en el marco de una política orientada a consolidar el tejido empresarial español, aumentar la competitividad de la empresa, mejorar el medio ambiente y como consecuencia propiciar el empleo y la creación de riqueza.

Podrán ser subvencionables las actuaciones incluidas en las medidas siguientes:

- * **Sociedad de la Información**

Dirigida a promover proyectos tendentes a integrar a la PYME en la Sociedad de la Información actuando en:

a) La mejora de los procesos de producción, comercialización, información y gestión de las PYME incorporando las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

b) El apoyo a la implantación y utilización de servicios telemáticos (comercio electrónico, teletrabajo, portales, etc.)

Es necesario actuar sobre los Organismos Intermedios (OO.II.), a quienes se dirige esta medida, con el fin de potenciarlos y que promuevan redes de información que puedan prestar servicios a PYMES. Resulta ser imprescindible el apoyo a estos OO. II.

para implantar, ampliar o renovar la oferta informativa, incluyendo nuevos productos y prestando nuevos servicios que sean de interés para las PYME.

*** Innovación en técnicas empresariales**

Con ello se pretende promover y apoyar los proyectos que tengan como fin la incorporación de una cultura de la innovación a través de diferentes líneas de apoyo.

Podrán ser objeto de ayuda los proyectos que tengan como fin la incorporación, asimilación, o aplicación de técnicas de diseño en la PYME. El diseño es un objetivo y un instrumento útil para conseguir la mejora de competitividad en las PYME. Las ayudas irán orientadas a financiar proyectos dirigidos a:

a) La mejora de productos y/o servicios nuevos o preexistentes. Se excluye el diseño de productos de ciclo corto (inferior a 1 año), con la excepción de aquellos que suponen una línea nueva de actividad para la empresa.

La mejora de la comercialización, promoción y comunicación de productos y servicios, diseño de identidad corporativa, generación de marcas, envase y embalaje, diseño electrónico y elementos de comunicación.

b) La mejora de la gestión del diseño en las PYME, análisis de situación, auditorias de diseño e incorporación de métodos de gestión del diseño más eficaces.

*** Redes Interempresariales de Cooperación** - Se pretende promover y potenciar redes interempresariales coordinadas y tuteladas por Organismos Intermedios, al efecto de facilitar, a la PYME participantes, los mecanismos de adaptación a la competencia que supone el mercado global.

Las ayudas irán orientadas a financiar proyectos dirigidos a:

a) La identificación de posibles colectivos empresariales interrelacionados y de sus necesidades como colectivos.

b) El análisis de viabilidad de posibles actuaciones, así como su posible realización, tendentes a mejorar la posición competitiva de determinados colectivos.

c) La realización de actuaciones conjuntas, de empresas tendentes a la consecución de acuerdos de cooperación, que mejoren su posición competitiva.

*** Sistemas de Calidad** - En una economía, como la actual, de mercados abiertos y globalizados, la calidad es un factor a considerar ya que en el largo plazo proporciona a la empresa una mayor competitividad.

Las ayudas irán destinadas a financiar proyectos destinados a implantar sistemas de calidad y mejora medioambiental en las PYME, mediante proyectos tendentes a:

a) La elaboración de procesos de normalización de los diferentes sectores empresariales no industriales.

b) El desarrollo e implantación de sistemas de gestión de calidad en los Organismos Intermedios y en las PYME de los sectores de comercio, construcción y servicios, mediante análisis de situación y asesoría en el proceso de implementación de dichos sistemas, que les permitan a corto plazo obtener una Certificación de Calidad emitida por una entidad certificadora homologada.

* **Innovación de procesos:** Gestión y Organización en la PYME - Las ayudas irán destinadas a financiar proyectos con la siguiente orientación:

a) El apoyo técnico a las empresas para la realización de diagnósticos de situación y para la incorporación de procesos de innovación e implantación de mecanismos innovadores en la gestión y organización.

b) El asesoramiento en la implantación de nuevas tecnologías. Dentro de las medidas contempladas en el Plan se dará especial cobertura a los proyectos dirigidos a colectivos de autónomos, artesanos y mujeres empresarias.

• **Titulación de Activos:** La Orden de 28 de diciembre de 2001, sobre Convenios de Fondos de Titulación de Activos para favorecer la financiación empresarial, atribuye la gestión de este Instrumento a la Dirección General de Política de la PYME.

Sustituye a la Orden de 28 de mayo de 1999, en la que ésta competencia la tenía atribuida la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

• **Grupo de Trabajo sobre instrumentos públicos de apoyo financiero a las PYME.**

Con el objeto de conocer, ordenar, coordinar y optimizar los instrumentos públicos de apoyo financiero a la PYME, se ha creado un grupo interministerial de estudio y trabajo.

Su finalidad es el estudio, lo más amplio posible, en cuanto a análisis de los instrumentos existentes, la crítica constructiva a los mismos y recoger sugerencias y propuestas de los diferentes ministerios e instituciones representadas en el grupo, para mejorar los que existen y desarrollar nuevas herramientas que favorezcan la financiación de las PYME.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS:

1. Incrementar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Constitución de comisiones de análisis y debate	Número	2	3	-
2. Nuevos temas de estudios y análisis	Número	-	-	3
3. Usuarios que acceden al Web	Número	246.918	240.000	400.000
4. Usuarios base de datos SIE (abonados fijos)	Número	963	1.000	1.300
5. Documentos recuperados SIE on line	Número	16.133	40.000	55.000
6. Servicio Difusión Selectiva SIE	Nº Consultas	60.859	80.000	68.000
7. Serv. Difusión Selectiva SIE (Documentos)	Doc. enviados	322.446	310.000	335.000
8. Consultas PYME Área de Información	Número	9.018	18.000	13.000
9. Expedientes de apoyo a Organismos Intermedios	Número	922	250	1.200
10. PYMES directamente apoyadas	Número	1.014	1.200	1.100
11. Empresas beneficiarias a través de Organismos Intermedios	Número	3.059	2.000	3.454